Asuncion, Febrero 24 de 1899

Visto el acuerdo constitucional pres-
tado por el Superior Tribunal de Justicia,
en nota fecha de ayer;

El Presidente de la República
Decreta:

Art.° 1.° – Nómbrase al Señor Maximo Acedo, Juez
de Paz de Tacuru-pucú, en reemplazo del
Señor Pedro Rojas, que cesa en sus funciones.

Art.° 2.° – Dénse las gracias al cesante por los ser-
vicios prestados.

Art.° 3.° – Comuníquese, publíquese y dese al Re-
gistro Oficial.

Acev.

J. Caminos